



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dirección de Compras – Dpto. Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requiriente: DIRECCIÓN GENERAL INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

ORDEN DE COMPRA

Número: 136 | Ejercicio: 2017

Fecha: 31/07/2017

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: AMPLIACIÓN O.C. (LIC. PÚBLICA 9/16) | Nro.: 79 | Ejercicio: 2016

CUDAP: EXP-HCD:0001984/2017

Objeto de la Contratación: SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET, VÍNCULO DE VOZ Y DATOS.

ACTO DE ADJUDICACIÓN: D.CA-DIR N° 144/17 de fecha 27 de Julio de 2017.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TELMEX ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-69509841-9

Domicilio: Av. de Mayo N° 878 – C.A.B.A.

Teléfono: 4000-3357

Fax:

Mail: hugo.schiavoni@claro.com.ar

RENLÓN N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	Meses	Vínculo a internet con mitigación DDoS	\$ 55.992,97	\$ 167.978,92

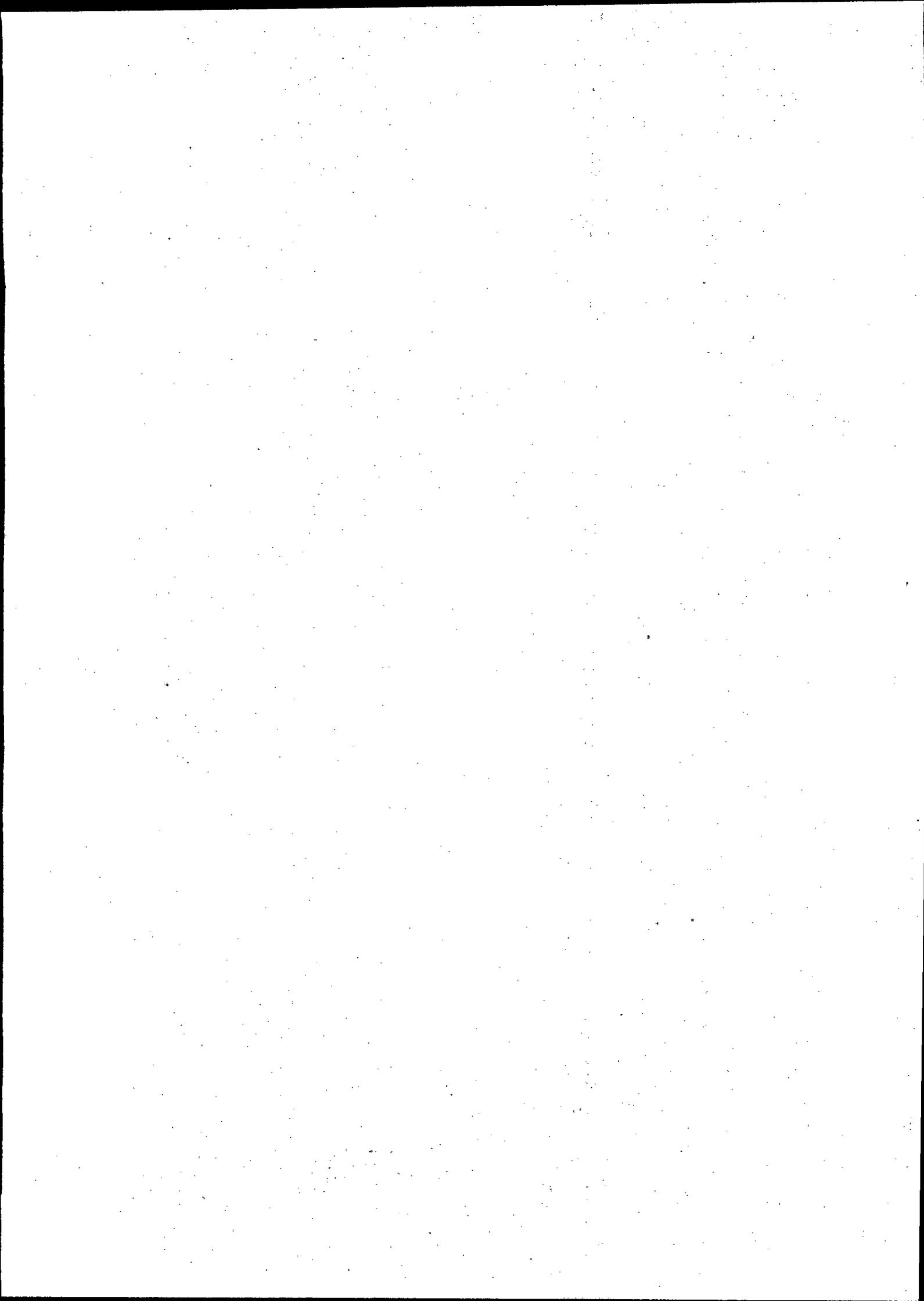
SON PESOS: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92/100	\$ 167.978,92
--	----------------------

• **CONDICIONES GENERALES:**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

• **PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** el servicio de internet, vínculo de voz y datos será por el término de TRES (3) meses a contar desde el mes siguiente al de recepción de la Orden de Compra.

• **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Deberá coordinarse previamente con la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General Informática y Sistemas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sita en calle Riobamba N° 25, piso 5º, oficina 505 del Anexo A. Teléfonos: 4127-7100 interno 5128.





**DIPUTADOS
ARGENTINA**

- **CONDICIÓN DE PAGO:**

El pago de las facturas se realizará dentro de los TREINTA (30) días de presentadas las mismas, previa conformidad del área requirente. Los servicios prestados comenzarán a facturarse cumplida la recepción definitiva relativa a la puesta en estado operativo del servicio. A fin de contribuir a un mejor ordenamiento, las facturas deberán ser presentadas por mes calendario vencido y dentro de los DIEZ (10) días corridos de la finalización del período correspondiente. El valor facturado deberá corresponderse con el especificado en la oferta. No se conformarán facturas con valores mensuales distintos al de la oferta presentada. La factura deberá incluir el detalle de los servicios prestados, referenciando tipo de servicio y período considerado. Por consultas relativas a facturación deberán canalizarse por el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sita en calle Riobamba Nº 25, piso 6º, anexo "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos: 4127-4850/4863.

- **IMPUTACIÓN: 3.5.6.**

- POR RESOLUCIÓN GENERAL Nº2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P., SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
- SE DEBERÁ ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMÁGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO, EN LA FACTURA DEBERÁ CONSTAR CLARAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN QUE SE TRATA, PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO.

RECIBIÓ ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA: 08/08/17

FIRMA: [Signature]

SELLO Aclaración de la Empresa

[Signature] SCHAFFNER

GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

